

Forensía del Juzgado número 13 de la misma capital, vacante por jubilación de don Manuel Martínez Sellés.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1282

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, con cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Daniel Ortega Lechuga, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria 1.ª, número 1. del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado, con efectos del día 4 de los corrientes y con los derechos económicos que le correspondan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Daniel Ortega Lechuga, que presta sus servicios en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1976.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1283

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Tomás Yuste Puente, Registrador de la Propiedad de Sevilla número 3, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Tomás Yuste Puente, Registrador de la Propiedad de Sevilla número 3, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 9 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

1284

ORDEN de 23 de diciembre de 1975 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Talavera de la Reina por fallecimiento del señor Ortega Martín.

Imo. Sr.: Vista la comunicación del día 16 de diciembre de 1975, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo participa que el día 13 de diciembre de 1975 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Domingo Ortega Martín, con destino en la plaza mercantil de Talavera de la Reina;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del C6-

digo de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Ese Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Talavera de la Reina, del Colegio de Toledo, hecho en su día a favor de don Domingo Ortega Martín.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Imo. Sr. Director general de Política Financiera.

1285

ORDEN de 8 de enero de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza, por jubilación por edad, del señor Gutiérrez Gil.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 25 de enero de 1976, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza, adscrita al Colegio de dicha capital, don Miguel Pablo Gutiérrez Gil.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui Aznar.

Imo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1286

ORDEN de 25 de diciembre de 1975 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don José Pascual María.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don José Pascual María, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de enero de 1976, quedando escalafonado entre don Florentino Herguedas Carretero y don Alfonso del Moral Hidalgo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de diciembre de 1975.

FRAGA IRIBARNE

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.